I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa y declaración de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión. Expte. AUTO/2024/11341 (AT-14012).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se concede un plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública, de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud:

Expediente: AUTO/2024/11341 (AT-14012).

Solicitante: Red Eléctrica de España, S. A.

Instalación: Nueva subestación Ortiguero 220 kV y línea de conexión con la futura subestación de distribución, que incluye las siguientes instalaciones:

- Parque de 220 kV, de tecnología GIS e instalación blindada de interior, en configuración de doble barra, constituido por las siguientes posiciones:
 - o Posición 1 con interruptor: Siero 1
 - o Posición 2 con interruptor: ApD (hacia la subestación de distribución)
 - o Posición 3 con interruptor: acoplamiento
 - o Posición 4 con interruptor: Puente de San Miguel 1

Se ubicará en interior de edificio de una planta, que albergará también las salas de control y comunicaciones y de servicios auxiliares.

- Líneas subterráneas de alta tensión 220 kV, simple circuito, con conductor tipo RHZ1-RA +2OL(AS) 127/220kV 1X2500M +T375AL, en zanja, desde la posición correspondiente del parque de 220 kV GIS hasta el pórtico de la subestación:
 - o Conexión con la línea hacia Puentes de San Miguel: 26 metros de longitud
 - o Conexión con la línea hacia Siero: 32 metros de longitud
- Línea de enlace 220 kV entre la subestación Ortiguero 220 kV y la futura subestación de distribución (en tramitación en expediente AT-12630):
 - o Tramo subterráneo, de 29 metros de longitud, simple circuito, con conductor tipo RHZ1-RA +2OL(AS) 127/220kV 1X2000M +T375AL, en zanja, desde la posición correspondiente del parque de 220 kV GIS hasta el pórtico de la subestación

Tramo aéreo, de 87,5 metros de longitud, desde el pórtico de la subestación hasta el pórtico de la subestación de distribución, doble circuito dúplex (de momento sólo se tenderá un circuito), con conductor tipo AL/AW TERN y dos cables tierra-óptico tipo OPGW TIPO I 48 FO.

Emplazamiento: Polígono 8, Parcela 25, referencia catastral 33008A00800025, Jazas de Dobros, alto de Ortiguero, concejo de Cabrales.

Objeto: Apoyo a la red de distribución eléctrica de la zona oriental de Asturias, mejorando la seguridad y calidad del suministro en la región. Con ese fin, estas instalaciones están incluidas en el Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2021-2026, aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de marzo de 2022 y publicada por Resolución de la Secretaria de Estado de Energía de fecha 8 de abril de 2022 (Boletín Oficial del Estado n.º 93, de 19 de abril de 2022).

Presupuesto: 4.424.816 €.

El proyecto referido fue sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada, habiéndose formulado el informe de impacto ambiental mediante Resolución de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias de fecha 29 de julio de 2026 (BOPA n.º 153, del 10 de agosto de 2026).

Corresponde a la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo emitir la resolución relativa a la Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración de Utilidad Pública y a la Dirección General de Energía y Minería la tramitación del expediente administrativo sobre la petición de las referidas resoluciones.

A estos efectos, para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante dicho período de información pública, cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada

Cód. 2026-09185

por el solicitante en formato digital, en el Tablón de la Sede Electrónica, al que se accede desde el apartado Temas > Industria y energía > Industria y energía en Asturias > Instalaciones de Alta Tensión del portal www.asturias.es

Asimismo, se podrá tomar vista de dicha documentación en horario de oficina en la Dirección General de Energía y Minería (Plaza de España 1, 3.ª planta, 33007, Oviedo), pudiendo solicitar cita previa a través del correo electrónico altatension@asturias.org

Durante el plazo señalado se podrán presentar en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas a la Dirección General de Energía y Minería, Servicio de Gestión Energética (Plaza de España, 1 – 3.ª planta, 33007-Oviedo). En caso de que dichas alegaciones se presenten por medio de representante, deberá acreditarse dicha representación mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de dicha Ley 39/2015.

LISTA CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Subestación Ortiguero 220 kV

Parcela proyecto	Propietario	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Superficie parcela (m²)	Ocupación pleno dominio subestación (m²)	Servidumbre de paso (m²)	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del terreno
1	AYUNTAMIENTO DE CABRALES	33008A00800025	8	25	84.934	13.117		1.709	Monte, matorral
2	PEREZ DE DIOS JOSE	33008A00800022	8	22	14.070			209	Monte, matorral
3	AYUNTAMIENTO DE CABRALES	33008A00900008	9	8	399.877			508	Monte, matorral
4	DIAZ NIEMBRO RAMÓN	33008A00800021	8	21	17.134			283	Prado
5	CORO CORRO JOSE	33008A00900023	9	23	10.318			286	Prado
6	CORO ROJO AURELIA	33008A00800012	8	12	11.497			108	Pastos
7	AYUNTAMIENTO DE CABRALES	33008A00300021	3	21	329.017			577	Monte, matorral
8	AYUNTAMIENTO DE CABRALES	33008A00800008	8	8	25.066			461	Monte, matorral
9	REY GONZALEZ MERCEDES	33008A00300030	3	30	8.389			98	Pastos
10	SANCHEZ POO MARIA	33008A00800007	8	7	10.841			72	Prado
11	AYUNTAMIENTO DE CABRALES	33008A00800006	8	6	806			125	Monte, matorral
12	AYUNTAMIENTO DE CABRALES	33008A00809003	8	9003	2.783			7	Camino
13	GUERRA PEREZ MARCOS	33008A00800003	8	3	56.873			77	Monte, matorral
14	GONZALO PIEDRA JOSE	33008A00800002	8	2	6.285			87	Monte, matorral
15	CONCHA FONSECA MARIA CARMEN	33008A00300026	3	26	34.408			173	Prado
16	AYUNTAMIENTO DE CABRALES	33008A00800001	8	1	1.776			143	Monte, matorral
17	AYUNTAMIENTO DE CABRALES	33008A00809002	8	9002	5.822		5.007		Camino

L/Aérea 220 kV DC (Uno instalado) SE Ortiguero –SE Distribución E-REDES

Parcela proyecto	Propietario	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre vuelo (m²)	Zona de seguridad (m²)	Apoyos	Sup. Apoyos y anillo tierra (m²)	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del terreno
1	AYUNTAMIENTO DE CABRALES	33008A00800025	8	25	936	331	T-1E	92	987	Matorral

En Oviedo, a 4 de noviembre de 2026.—El Jefe de Servicio de Gestión Energética.—Cód. 2026-09185.

Cód. 2026-09185